

Teline pallida (Poir.) G. Kunkel subsp. *pallid*

Gildana de Anaga, retamón

Reino: Plantae
División: Spermatophyta
Subdivisión: Magnoliophytina
Clase: Magnoliopsida
Orden: Fabales
Familia: Fabaceae



DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo canario.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Noreste de Tenerife.



	Confianza alta - Terrestre
	Confianza alta - Marina (<200m)
	Confianza media/baja
	Sin información
	Con presencia en el mar
	Sin presencia en el mar

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Arbusto de hasta 3 m de altura. Las ramas viejas son estriado-fibrosas, y las jóvenes están cubiertas de una densa pelosidad grisácea. Las hojas son compuestas, trifolioladas, con estipulas, ligeramente sésiles, foliolos lineares alargados, revolutos en el margen, haz con algún pelo y envés densamente cubierto de pelos finos y cortos. Inflorescencias en racimos

parasolados, terminales densas presentando de 6-23 flores. El cáliz es tubular campanulado, y la corola de color amarillo muy intenso. La legumbre es larga con 4 semillas, semillas negras con un aro blanquecino. (Viceconsejería de Medio Ambiente, 2001)

HÁBITAT

Se desarrolla en matorrales xerófilos del prebosque, asociada a pitones y roques fonolíticos donde se localiza en andenes, grietas y otros afloramientos rocosos, aunque también se puede observar colonizando antiguos bancales de cultivo (Bañares et al., 2004, Viceconsejería de Medio Ambiente, 2009).

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Catálogo Canario

Isla	Categoría
Tenerife	Interés para los ecosistemas canarios

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- Interés para los ecosistemas canarios: El Catálogo Canario de Especies Protegidas incluirá, asimismo, especies "de interés para los ecosistemas canarios", que son aquellas que, sin estar en ninguna de las dos situaciones de amenaza del apartado anterior, sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000. Tendrán la consideración de especies de "interés para los ecosistemas canarios" las enumeradas en el anexo III de la presente ley y las que se designen conforme a los criterios previstos en el artículo 6 de la presente ley.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

 [enlace](#)